fuesse bachiller e de por el dicho conçejo le mandan [illegible] ala dicha abbat
sy lo non fasie el dicho conçejo, fiziesse sobre ello lo que entendiese que cunplia al serui-
çio del rey nuestro señor. Et los dichos jurados por conplir mandado del dicho conçejo
fueron a casa de Iohan Sanches de Ayala adonde dixieron que estaua el dicho bachiller
et fiziero[n]le el dicho mandamiento segund que dicho es. Et [illegible] el dicho
mandamiento el dicho Diego Alfonso dixo que deziria [illegible] de su derecho. Testigos
Iohan Sanches de Ayala et [illegible] de Molina vezinos de Murçia.

Dicho mesmo

Et el dicho Diego Alfonso bachiller dixo que esta abbat que el ha ydo e ha de
yr a la corte del rey nuestro señor rey por que [illegible] el no aya podido auer cunplimi-
ento de derecho contra la dicha [illegible] que el dicho [illegible] Lopez Chacon et Diego Me-
xia et su hermano sobre [illegible] dichos [illegible] lo aya [illegible]
por que no enbargante que el [illegible] dicha cabtos della [illegible] abbat por
esta [illegible] lo [illegible] [illegible] asy estando publica mente para lo matar. Et no
[illegible] podido auer sobre ello remedio [illegible] al [illegible] que el [illegible] de yr de aqui
[illegible] [illegible] [illegible] de otra de lobos [illegible] teniente de
adelantado del dicho regno de Murçia sobre [illegible] de [illegible] [illegible] e debieron
[illegible] el dicho adelantado. Et el dicho [illegible] para [illegible] dixo a don Ruy Lopes de
Davalos condestable de Castilla adelantado mayor del regno de Murçia. Et [illegible] dixo
al dicho señor condestable. Et el dicho señor condestable que [illegible] los dichos
[illegible]. Et le mando [illegible] corte del dicho señor rey [illegible] que [illegible] los di-
chos testimonios. Et [illegible] el dicho señor condestable [illegible] podia
los [illegible] [illegible] señor [illegible] [illegible] [illegible] que commo el dicho [illegible]
no aya [illegible] [illegible] del dicho señor rey [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] el no [illegible] fecho [illegible] la dicha abbat [illegible] que el dicho [illegible]
aya [illegible] los dichos [illegible] o no [illegible] aya [illegible] legitima mente que [illegible] dichos
testimonios [illegible] por lo qual que el no aya fecho injuria ala dicha abbat. Et
que el dicho [illegible] injusto [illegible] [illegible] [illegible] fecha [illegible]
Et [illegible] por [illegible] no [illegible] [illegible] que el que [illegible] ala dicha abbat [illegible]
[illegible] del dicho señor condestable et por que [illegible] [illegible] [illegible]
Et [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] que aya [illegible] los dichos
Lopez Chacon et Diego Mexia et su hermano [illegible] que no [illegible] enel dicho
[illegible] [illegible] [illegible] injusto. Et [illegible] [illegible] [illegible]
al dicho señor rey [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] del dicho [illegible] Et [illegible] [illegible] [illegible]